



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Ciencias Químicas



Expte. UNC: CUDAP 0022611/2009

VISTO:

Que la Dirección Área Enseñanza de esta Facultad solicitó a fojas 1 del expediente de referencia modificar el T.O. del Plan de Estudios de esta Facultad, aprobado por Res. 392/01 H.C.D. y 504/01 H.C.S. en su artículo III (currículum de materias para las distintas carreras).

Que el H.C.D. de esta Facultad hizo lugar al mencionado pedido mediante Res. 1089/08 H.C.D., pero en ella se incurrió en un error ya que se solicitó modificar la Resolución "501/01 HCS" en vez de la Resolución "504/01 HCS".

Que el H. Consejo Superior aprobó, mediante Resolución 575/09, la Res. 1089/08 del H.C.D. de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que al tomar razón la Mesa de Entradas del Rectorado de la Res. 575/09 H.C.S. reparó en el error de la Res. 1089/08 del H.C.D. de esta Facultad, aprobada con igual texto por la Res. 575/09 H.C.S.

ATENTO:

A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS,

RESUELVE:

Artículo 1º: Rectificar el artículo 1º de la Res. 1089/09 H.C.D. en donde dice "...del H. Consejo Superior 501/01..." debe decir "del H. Consejo Superior 504/01".

Artículo 2º: Solicitar al H. Consejo Superior rectifique el artículo 1º de la Res. 579/09 H.C.S. en donde dice "...aprobada por RHCS Nro. 501/01..." debe decir "...aprobada por RHCS Nro. 504/01...".

Artículo 3º: Tómese nota. Comuníquese y archívese.

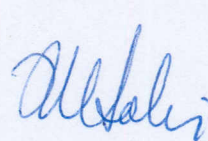
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A CUATRO DÍAS DEL MES SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE

RESOLUCION N° 798

ML/cc


DR. LUIS E. OLCESE
SECRETARIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS-UNC.




Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC